



Andalucía

INFORMA

www.ugt-andalucia.com

FIN DE LA ULTRA ACTIVIDAD DE LOS CONVENIOS

A pesar de que en los últimos días se han conseguido firmar convenios con un número importante de trabajadores/as afectados/as, el fin de la ultraactividad ha tenido sus consecuencias de manera inminente:

8.480 trabajadores/as andaluces se han quedado sin convenio vigente.

¿Qué pasa con tu convenio a partir de hoy?

El acuerdo firmado por los sindicatos de clase y patronal el pasado 23 de mayo mandata a los negociadores a continuar la negociación más allá de los plazos legales. Mientras continúa la negociación, deben regir los términos del convenio denunciado.

¿Qué haremos si los empresarios dejan de aplicar los convenios?

- 1.- Informar y asesorar** a los trabajadores/as.
- 2.- Si el convenio no establece lo contrario, **nos aseguraremos de que siga vigente hasta ser sustituido** por la firma de otro.
- 3.- **Emplazaremos a las patronales a seguir negociando** y llegar a un acuerdo lo antes posible.
- 4.- En caso de bloqueo, **acudiremos a los sistemas autónomos de solución de conflictos.**
- 5.- Si los empresarios comunican expresamente la no aplicación del convenio, **plantaremos conflictos colectivos**, como primer paso a reclamaciones individuales de los trabajadores/as para que los derechos consolidados en el convenio pasen a formar parte de sus contratos individuales.
- 6.- **Exigiremos al Gobierno que restablezca el equilibrio entre las partes** y reconsidere el contenido relativo a la ultraactividad de los convenios porque estimula a los sectores empresariales que no quieren negociar.

UGT, el Sindicato, ahora más que nunca.

Oficina de Atención Sindical

 **900 1888 08**

 oas@andalucia.ugt.org

 www.facebook.com/UGTAndalucia

 [@UGT_Andalucia](https://twitter.com/UGT_Andalucia)

UGT ANDALUCÍA